



Contadores públicos y  
consultores gerenciales

**ALMACENADORA GUATEMALTECA, S. A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO  
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda  
y Asociados, S. C.**

## **INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **Dictamen sobre los Estados Financieros**

A los accionistas de

Almacenadora Guatemalteca, S. A. –ALMAGUATE

Hemos auditado el balance general adjunto de Almacenadora Guatemalteca, S. A. (una sociedad anónima constituida en la República de Guatemala), al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados de resultados, y de movimientos del capital contable, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

### ***Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros***

La administración de la Almacenadora es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria, incluidas en la Nota 3 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, y que los mismos estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### ***Responsabilidad del Auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC, y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los numerales 10, 11, 12 y 13 de las Disposiciones Generales contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y en lo aplicable en el artículo 61 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos

---

Tel (502) 2332-8831 | (502) 2332-8832 | (502) 2363-1068 | (502) 2363-1078 | (502) 2363-1088

Fax (502) 2363-0568 | (502) 2363-0328 | Email: arevalo@pkfguatemala.com

PKF | 13 calle 2-60 Zona 10, Edificio Topacio Azul, Oficina 1202 | Guatemala 01010 | Guatemala, C.A

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S.C. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### ***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Almacenadora Guatemalteca, S. A. al 31 de diciembre de 2016, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos de capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

### ***Base contable***

Los estados financieros de la Almacenadora se preparan con base en el Manual de Instrucciones Contables antes referido, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF que se explican en la Nota 3 (e) a los estados financieros.

### ***Otros asuntos***

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, que se incluyen para propósitos comparativos, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron su informe con fecha 22 de enero de 2016 expresando una opinión sin salvedad. Dichos estados financieros fueron reexpresados por la Administración para efectos comparativos.

### **ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.**

Firma Miembro de

**PKF INTERNATIONAL LIMITED**



**Lic. Hugo Arévalo Pérez**

**Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA-5**

Guatemala, C. A.,  
9 de febrero de 2017

ALMACENADORA GUATEMALTECA, S. A. - ALMAGUATE

BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>			
	<u>2016</u>	<u>2015</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>	
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	Q 788,321	Q 1,046,749	CUENTAS POR PAGAR (Nota 9)	Q 304,093	Q 264,343	
INVERSIONES (Nota 5)	4,500,000	3,900,000	PRESTACIONES LABORALES (Nota 10)	120,247	112,416	
CUENTAS POR COBRAR -				<u>424,340</u>	<u>376,759</u>	
Productos por cobrar (Nota 6)	812,450	738,022	PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES			
Deudores varios	31,750	17,695	[Nota 3 (b VIII)]	691,164	661,603	
	<u>844,200</u>	<u>755,717</u>	PRODUCTOS DEVENGADOS NO			
GASTOS ANTICIPADOS (Nota 7)	470,742	384,777	PERCIBIDOS (Nota 6)	812,450	738,022	
			Total de pasivo	<u>1,927,954</u>	<u>1,776,384</u>	
			CAPITAL CONTABLE			
PROPIEDAD, MOBILIARIO			Capital autorizado y pagado (340,000			
Y EQUIPO -Neto (Nota 8)	27,191,016	27,379,391	acciones comunes con valor nominal de			
			Q 10 y Q 5 cada una, respectivamente)	3,400,000	1,700,000	
			Superávit por revaluación de activos fijos	22,785,096	23,043,910	
			Reserva legal (Nota 11)	1,565,476	3,071,833	
			Reserva para futuros dividendos	2,064	1,652	
			Utilidad neta del año	4,113,689	3,872,855	
			Total de capital contable	<u>31,866,325</u>	<u>31,690,250</u>	
Total de activo	<u>Q 33,794,279</u>	<u>Q 33,466,634</u>	Total de pasivo y capital contable	<u>Q 33,794,279</u>	<u>Q 33,466,634</u>	
				<u>2016</u>	<u>2015</u>	
CUENTAS DE ORDEN (Nota 16)				<u>Q 423,243,054</u>	<u>Q 447,978,808</u>	

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances.**

ALMACENADORA GUATEMALTECA, S. A. - ALMAGUATE

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
PRODUCTOS DE OPERACIÓN:		
Bodega propia	Q 6,495,115	Q 5,500,755
Otros productos (Nota 12)	2,563,230	2,542,212
Bodega fiscal	2,560,551	3,536,248
Productos financieros	137,193	429,364
Bodega habilitada	-	50,476
	<u>11,756,089</u>	<u>12,059,055</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos de administración (Nota 13)	<u>(6,825,100)</u>	<u>(7,383,881)</u>
Utilidad en operación	4,930,989	4,675,174
OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) EXTRAORDINARIOS		
Productos extraordinarios	455	37,072
Gastos extraordinarios	<u>(21,094)</u>	<u>(30,994)</u>
	<u>(20,639)</u>	<u>6,078</u>
PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Productos de ejercicios anteriores	12,673	6,088
Gastos de ejercicios anteriores	<u>(2,292)</u>	<u>(3,902)</u>
	<u>10,381</u>	<u>2,186</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	4,920,731	4,683,438
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 14)	<u>(807,042)</u>	<u>(810,583)</u>
Utilidad neta del año	<u>Q 4,113,689</u>	<u>Q 3,872,855</u>

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

ALMACENADORA GUATEMALTECA, S. A. -ALMAGUATEESTADOS DE MOVIMIENTOS DE CAPITAL CONTABLEPor los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>CAPITAL PAGADO-</b>		
Saldo al inicio del año	Q 1,700,000	Q 13,260,000
Más (menos) -		
Capitalización del excedente de reserva legal	1,700,000	-
Reducción de capital pagado	-	(11,560,000)
Saldo al final del año	<u>3,400,000</u>	<u>1,700,000</u>
<b>SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS-</b>		
Saldo al inicio del año	23,043,910	23,302,724
Menos -		
Depreciación edificaciones	(258,814)	(258,814)
Saldo al final del año	<u>22,785,096</u>	<u>23,043,910</u>
<b>RESERVA LEGAL- (Nota 11)</b>		
Saldo al inicio del año	3,071,833	2,924,889
Más (menos) -		
Traslado de utilidades acumuladas	193,643	146,944
Capitalización del excedente de reserva legal	(1,700,000)	-
Saldo al final del año	<u>1,565,476</u>	<u>3,071,833</u>
<b>RESERVA PARA FUTUROS DIVIDENDOS-</b>		
Saldo al inicio del año	1,652	7,917
Más (menos) -		
Traslado de utilidades acumuladas	412	(6,265)
Saldo al final del año	<u>2,064</u>	<u>1,652</u>
<b>UTILIDADES ACUMULADAS</b>		
Saldo al inicio del año	-	-
Más (menos) -		
Traslado de la utilidad del año anterior	3,872,855	2,938,878
Pago de dividendos	(3,678,800)	(2,798,199)
Traslado a reserva legal	(193,643)	(146,944)
Traslado a la reserva para futuros dividendos	(412)	6,265
Saldo al final del año	<u>-</u>	<u>-</u>
Van...	Q 27,752,636	Q 27,817,395

ALMACENADORA GUATEMALTECA, S. A. -ALMAGUATEESTADOS DE MOVIMIENTOS DE CAPITAL CONTABLEPor los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Vienen ...	Q 27,752,636	Q 27,817,395
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>		
UTILIDAD NETA DEL AÑO		
Saldo al inicio del año	3,872,855	2,938,878
Más (menos) -		
Traslado a utilidades acumuladas	(3,872,855)	(2,938,878)
Utilidad neta del año	4,113,689	3,872,855
<hr style="border-top: 1px solid black;"/>		
Saldo al final del año	4,113,689	3,872,855
<hr style="border-top: 1px solid black;"/>		
Total de capital contable	Q 31,866,325	Q 31,690,250
<hr style="border-top: 3px double black;"/>		

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

ALMACENADORA GUATEMALTECA, S. A. - ALMAGUATE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Efectivo recibido de clientes	Q 11,756,089	Q 12,112,162
Efectivo pagado a proveedores	(6,247,120)	(6,798,768)
Otros pagos por administración y operación	(917,320)	(806,794)
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación	<u>4,591,649</u>	<u>4,506,600</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Compra de propiedad, mobiliario y equipo	(571,277)	(371,998)
Venta de inmuebles y equipo	-	69,556
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(571,277)</u>	<u>(302,442)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Pago de dividendos	(3,678,800)	(2,798,198)
Devoluciones a socios por reducción de capital	-	(11,560,000)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento	<u>(3,678,800)</u>	<u>(14,358,198)</u>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>341,572</b>	<b>(10,154,040)</b>
<b>DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al inicio del año</b>	<b>4,946,749</b>	<b>15,100,789</b>
<b>DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al final del año</b>	<u><u>Q 5,288,321</u></u>	<u><u>Q 4,946,749</u></u>
<b>CONCILIACIÓN DE DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES</b>		
Disponibilidades (Nota 4)	Q 788,321	Q 1,046,749
Inversiones (Nota 5)	4,500,000	3,900,000
	<u><u>Q 5,288,321</u></u>	<u><u>Q 4,946,749</u></u>

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

## ALMACENADORA GUATEMALTECA, S. A. - ALMAGUATE

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2015

#### 1. Breve historia de la Almacenadora

Almacenadora Guatemalteca, S. A. – ALMAGUATE, (la “Almacenadora”), fue constituida como sociedad anónima bajo las leyes de la República de Guatemala, el 6 de noviembre de 1967, por un plazo indefinido. La Almacenadora tiene por objeto el depósito, conservación y custodia, manejo y distribución, y la emisión de títulos valores denominados Certificados de Depósitos y Bonos de Prenda, así como otras actividades permitidas por la Ley de Almacenes Generales de Depósitos.

#### 2. Unidad monetaria

La Almacenadora mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se cotizaba con relación al dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario a Q 7.52 y Q 7.63 por US\$ 1.00, respectivamente.

#### 3. Bases de presentación y principales políticas contables

##### *(a) Bases de presentación*

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Almacenadora, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las almacenadoras que operan en el país. Sin embargo, éstas contienen ciertas diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, las cuales se indican en la **nota 3 (e)**.

##### *(b) Políticas contables*

###### *I. Disponibilidades*

Las disponibilidades se encuentran conformadas por el dinero en efectivo y depósito bancarios. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

###### *II. Inversiones*

Las inversiones están representadas por depósitos a plazo emitidos por bancos del sistema. Las inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición el cual no supera el valor de mercado.

### *III. Productos por cobrar*

En esta cuenta se registran las cuentas por cobrar a clientes por concepto de servicios prestados por almacenaje y otros servicios relacionados que se encuentran pendientes de cobro, con cargo a la cuenta productos por servicios devengados no percibidos, los cuales son reconocidos como producto hasta que hayan sido percibidos.

Los productos por cobrar que se encuentran vencidas a más de 90 días, son dadas de baja por la Almacenadora y las mismas se registran en las cuentas de orden denominada productos por servicios por lucro cesante para su control.

### *IV. Deudores varios*

En esta cuenta se registran los montos de los cheques rechazados y otras cuentas por cobrar al personal de la Almacenadora, sujetas de liquidación posterior.

### *V. Gastos anticipados*

En esta cuenta se registran los montos de las existencias de papelería y útiles, abarrotes y artículos de limpieza, y el saldo de las primas de seguros pagadas por anticipado.

Los gastos anticipados se cargan a los resultados de operación del período en el mes en que se consumen.

### *VI. Propiedad, mobiliario y equipo*

Los terrenos y edificios fueron revaluados durante el año 1992 en la cantidad de Q 12,880,692 y en 1999 por Q 18,281,414, con base en avalúos que fueron practicados por valuadores independientes autorizados por la Superintendencia de Bancos, según resoluciones número 3427 y 3480 de 1992 y oficio 2259 de 1999. Dicha operación fue registrada como un superávit por revaluación dentro del capital contable de la Almacenadora, al cual se aplican periódicamente las depreciaciones correspondientes de las edificaciones.

Los bienes muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras que extienden la vida de los activos, son capitalizadas, y los gastos de mantenimiento son cargados a los resultados del año en que ocurren.

Los bienes totalmente depreciados son trasladados a cuentas de orden con valor simbólico de Q 1.00.

Las depreciaciones sobre los bienes depreciables son aplicadas directamente a los resultados del período y se calculan utilizando el método de línea recta, aplicando los porcentajes siguientes:

Edificaciones	2.5%
Revaluación de edificios	5%
Instalaciones adheridas	5%
Instalaciones no adheridas	10%
Mobiliario y equipo	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33.33%

#### *VII. Provisiones*

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir en el momento de ser pagado del monto definitivo.

#### *VIII. Provisión para indemnizaciones*

De acuerdo con el Código de Trabajo de Guatemala, la Almacenadora tiene la obligación de pagar a sus empleados en caso de despido injustificado, una indemnización equivalente a su sueldo mensual más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año trabajado.

La Almacenadora tiene como política pagar indemnización a sus empleados de conformidad con lo establecido por la Ley. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la contingencia máxima por este concepto asciende a Q 691,164 y Q 661,603, respectivamente, para lo cual la Almacenadora tenía registrada una provisión equivalente al 100% de dicha contingencia para ambos años.

#### *IX. Dividendos*

Los dividendos se decretan sobre las utilidades acumuladas conforme a la autorización de la Asamblea General de Accionistas, rebajando la cuenta de utilidades acumuladas.

#### *X. Reconocimiento de ingresos y gastos*

Los ingresos por concepto de servicios de almacenaje e intereses provenientes de inversiones, se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en la cuenta de activo "Productos por cobrar" y en la cuenta de pasivo "Productos devengados no percibidos".

Los gastos se reconocen con base en lo devengado, es decir que las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren.

#### *XI. Productos y gastos extraordinarios*

Los productos y gastos extraordinarios registrados por la Almacenadora son reconocidos directamente a resultados del período.

## *XII. Productos y gastos de ejercicios anteriores*

Corresponden a rectificaciones de productos y gastos de ejercicios anteriores, registrados por la Almacenadora en resultados del período en que se realizaron o identificaron las rectificaciones.

## *XIII. Impuesto Sobre la Renta*

El Impuesto sobre la Renta es el impuesto a pagar sobre la renta gravable para el año. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Almacenadora opto por determinar y pagar el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el Decreto 10-2012 bajo el régimen “Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas” pagando una tasa gravable del 7% y realizando pagos mensuales.

Los ingresos por productos financieros se consideran como renta de fuente guatemalteca provenientes de rentas de capital, según se establece en el Decreto 10-2012, en el Artículo 4, numeral 3, literal b; derivado de ello la Almacenadora no los considera para el cálculo del ISR mensual dichos productos.

## *XIV. Activos y pasivos en moneda extranjera*

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan al valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (Nota 2).

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

## *XV. Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación. El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra como ingreso o gasto por operaciones en moneda extranjera.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

## *XVI. Cuentas de orden*

Dentro de las cuentas de orden se registran todas las responsabilidades asumidas por la Almacenadora, mercaderías en depósitos, administraciones ajenas y pólizas de seguros.

(c) *Instrumentos financieros*

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, inversiones, productos por cobrar y cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Almacenadora es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

*Valor razonable de instrumentos financieros:*

Debido a la naturaleza de corto plazo y particularidad de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse los mismos en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

(d) *Administración integral de riesgos*

Con fecha 12 de abril de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-56-2011 “Reglamento para la Administración Integral de Riesgos” que tiene por objeto regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, con relación a la administración integral de riesgos.

La Administración integral de riesgos es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de mercado, de liquidez, de crédito, de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, tecnológico, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos. La Administración integral de riesgos comprende los siguientes:

*i. Riesgo de mercado*

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Almacenadora se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

Las políticas de administración de riesgo, disponen del cumplimiento con límites por instrumento financiero, límites respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones y la protección del capital por medio de manejo del riesgo de la tasa de interés mediante la evaluación de Auditoría Interna la cual implementa mecanismos de protección de capital frente al riesgo cambiario.

*ii. Riesgo de liquidez*

Es el riesgo de que la Almacenadora no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa entre otros de una baja inesperada de fondos aportados por clientes (depósitos de mercaderías), la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo, establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos de la Almacenadora que deben mantenerse en instrumentos de alta liquidez, límites de composición de financiamiento, límites de apalancamiento y límites de duración.

*iii. Riesgo de crédito:*

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Almacenadora, no cumpla completamente y a tiempo, con el pago estipulado en los términos y convenios pactados.

Para mitigar este riesgo la Administración realiza una investigación previa del cliente, evalúa su condición financiera y capacidad de pago. La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de los productos por servicio devengados no percibidos para cubrir posibles pérdidas.

*iv. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo*

Consiste en el riesgo de que los servicios de la Almacenadora se utilicen para el encubrimiento de actividades ilícitas, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero y Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional.

La Almacenadora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “Conozca a su cliente y conozca a su empleado” las cuales comprenden el establecimiento de programas, normas y procedimientos desarrollados por la institución para la detección y prevención de lavado de dinero u otros activos y para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo, que ha implicado el establecimiento de políticas, procedimientos y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas.

v. *Riesgo tecnológico*

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas financieras a la Almacenadora.

La Almacenadora mitiga este riesgo mediante el establecimiento de lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico.

vi. *Riesgo operacional*

Es la contingencia de que la Almacenadora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

La Almacenadora mitiga este riesgo, con los controles internos que tiene implementados para cada una de las operaciones, los cuales son supervisados y monitoreados por los jefes de cada área y auditoría interna, respectivamente.

vii. *Riesgo país*

Es la contingencia de que la Almacenadora incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

Actualmente la Almacenadora no tiene deudores o contrapartes de riesgos importante en otros países por lo que el riesgo país es menor.

viii. *Riesgo regulatorio*

El riesgo de pérdida que se origina por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en la que opera la Almacenadora. También incluye cualquier pérdida que pudiera surgir de cambios en requisitos regulatorios por parte de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

La Administración de la Almacenadora tiene implementados controles para contrarrestar los riesgos regulatorios.

(e) *Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF*

i. *Inversiones en valores*

Las inversiones en depósitos a plazo emitidas por entidades financieras del país, se registran a su costo de adquisición, sin considerar su valor neto de realización. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que tales inversiones se valúen, al menos al cierre contable anual, a su valor de costo o mercado, el que sea menor, según la intención de negociación.

ii. *Valuación de cuentas por cobrar*

Comprende los saldos de los productos por servicios por cobrar a favor de la Almacenadora y las cuentas por cobrar con saldos mayores a 90 días son dadas de baja.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro (morosidad e incobrabilidad de las cuentas por cobrar) del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

iii. *Activos fijos revaluados*

Los activos fijos no se han revaluado desde el año 1999, y las Normas de Información Financiera –NIIF requieren que se revalúen cada 5 años como mínimo.

El registro de la depreciación de activos revaluado se hace en la cuenta Revaluación de Activos, como parte del patrimonio, en el registro contable del reconocimiento de la depreciación de los activos fijos revaluados, el Manual de Instrucciones Contables no contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido que genera esta contabilización.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que el cargo por depreciación de cada período se reconozca en el resultado del período.

iv. *Reconocimiento de productos por servicios de almacenaje e intereses provenientes de inversiones*

Como se indica en la nota **[3 b) X]**, los ingresos por concepto de servicios de almacenaje e intereses provenientes de inversiones, se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en la cuenta de activo “Productos por cobrar” y en la cuenta de pasivo “Productos devengados no percibidos”. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que tales ingresos se reconozcan por el método de lo devengado.

v. *Beneficios a empleados*

Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como gasto en el momento en que se termina el vínculo laboral.

vi. *Rectificación a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores*

Las rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que de ser importantes tales rectificaciones, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año en que se corrigió el error.

vii. *Productos y gastos extraordinarios*

Los productos y gastos extraordinarios registrados por la Almacenadora son reconocidos directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

viii. *Equivalentes de efectivo*

La Almacenadora considera como equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos a plazo fijo; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, consideran como equivalentes de efectivo toda inversión financiera que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de elaboración del Estado de Flujos de Efectivo.

ix. *Notas a los estados financieros*

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Así mismo algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 12 y 13, y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: Relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

x. *Uso de cuentas contables*

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

xi. *Impuesto sobre la renta diferido*

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, no contempla en sus secciones cuatro (IV) Descripción de cuentas y procedimiento de registro y cinco (V) Jornalización, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

xii. *Deterioro del valor de los activos no financieros*

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que la Almacenadora debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Almacenadora estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integraba así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bancos-		
Banco Agromercantil, S. A.	Q 515,898	Q 750,845
Banco Reformador, S. A.	206,405	46,369
Banco Industrial, S. A.	<u>60,018</u>	<u>249,535</u>
	782,321	1,046,749
Caja chica	<u>6,000</u>	-
	<u>Q 788,321</u>	<u>Q 1,046,749</u>

## 5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las inversiones se integraba de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Banco Agromercantil, S. A.</u>		
Certificados de depósito a plazo fijo con vencimiento entre enero y junio de 2017 y 2016, devengando tasas de interés entre el 3.5% y 5.5% anual.	Q 2,250,000	Q 1,950,000
<u>Banco BAC Reformador, S. A.</u>		
Certificados de depósito a plazo fijo con vencimiento entre enero y junio de 2017 y 2016, devengando tasas de interés entre el 2.5% y 5% anual.	2,250,000	1,950,000
	<u>Q 4,500,000</u>	<u>Q 3,900,000</u>

## 6. Productos por cobrar (Productos devengados no percibidos)

Los productos por almacenaje y otros conceptos, pendientes de cobro y que han sido devengados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integraban de la siguiente forma:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bodega propia	Q 508,936	Q 403,469
Prestaciones de otros servicios <u>a/</u>	197,443	151,931
Bodega fiscal	85,947	158,629
	<u>792,326</u>	<u>714,029</u>
<u>b/</u>		
Intereses sobre inversiones	20,124	23,993
	<u>Q 812,450</u>	<u>Q 738,022</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, esta cuenta se integraba por productos por cobrar en concepto de manejo de carga, derechos de emisión y cuota de inspección.

b/ A continuación se presenta la cartera por antigüedad de saldos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
0 a 30 días	Q 627,074	Q 552,799
31 a 60 días	79,308	91,830
61 a 90 días	48,168	61,674
Más de 90 días	37,776	7,726
	<u>Q 792,326</u>	<u>Q 714,029</u>

## 7. Gastos anticipados

Los gastos anticipados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integraban de la siguiente forma:

	2016		2015	
Primas de seguros	Q	428,120	Q	364,224
Papelería y útiles		30,967		11,506
Abarrotes y artículos de limpieza		11,655		5,047
Reparaciones y mantenimiento		-		4,000
	Q	470,742	Q	384,777

## 8. Propiedad, mobiliario y equipo -Neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estos bienes se clasificaban así:

Año 2016	Cifras expresadas en quetzales			
	Saldo al inicio	Altas	Bajas	Saldo al final
Edificios, bodegas e instalaciones	7,253,501	113,505	(50,610)	7,316,396
Mobiliario y equipo	1,558,290	11,681	(440,195)	1,129,776
Equipo de cómputo	189,679	344,431	(53,773)	480,337
Terrenos	140,294	-	-	140,294
Vehículos	4,648	101,660	-	106,308
	<u>9,146,412</u>	<u>571,277</u>	<u>(544,578)</u>	<u>9,173,111</u>
<i>Revaluación de bienes</i>				
<b>[Ver Nota 3 b, (VI)]</b>				
Terrenos	20,809,558	-	-	20,809,558
Edificios	10,352,548	-	-	10,352,548
	<u>31,162,106</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>31,162,106</u>
Total	<u>40,308,518</u>			<u>40,335,217</u>
		Bajas	Altas	
Depreciación acumulada	(4,810,932)	544,578	(500,838)	(4,767,192)
Depreciación acumulada por revaluación	(8,118,195)	-	(258,814)	(8,377,009)
	<u>(12,929,127)</u>			<u>(13,144,201)</u>
	<u>27,379,391</u>			<u>27,191,016</u>
	Saldo al inicio			Saldo al final
<b>Año 2015</b>	<u>27,789,639</u>			<u>27,379,391</u>

## 9. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se integraba como sigue:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
Impuesto Único Sobre Inmuebles	Q	80,021	Q	-
Impuesto Sobre la Renta ( <b>Nota 14</b> )		76,362		76,699
Arbitrios		41,308		41,308
Honorarios profesionales		32,256		28,480
Seguros y fianzas		18,140		-
Agua, luz y teléfono		11,330		15,800
Retenciones		8,038		3,350
Otras cuentas por pagar		36,638		98,706
	<u>Q</u>	<u>304,093</u>	<u>Q</u>	<u>264,343</u>

## 10. Prestaciones laborales por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integraba así:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
Bono 14	Q	55,452	Q	51,841
Bonificación anual		55,452		51,841
Aguinaldo		9,343		8,734
<b>a/</b>	<u>Q</u>	<u>120,247</u>	<u>Q</u>	<u>112,416</u>

**a/** Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los movimientos de prestaciones laborales durante el período fueron los siguientes:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
Saldo al inicio del período	Q	112,416	Q	80,305
Más – provisiones		345,642		335,603
Menos – pagos realizados		(337,811)		(303,492)
Saldo al final del período	<u>Q</u>	<u>120,247</u>	<u>Q</u>	<u>112,416</u>

## 11. Reserva legal

De conformidad con el Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la total liquidación de la Compañía; sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre de ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado.

## 12. Otros productos

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los otros productos que obtuvo la Almacenadora, se detallan a continuación:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
Otros bodega general				
Manejo de carga	Q	1,162,530	Q	717,187
Tiempo extraordinario		227,968		245,454
Cuadrilla general		213,799		302,431
Derechos de emisión		74,855		73,595
Servicio de bascula		39,201		12,800
Strech Film		35,925		37,126
Otros		14,042		9,904
		<u>1,768,320</u>		<u>1,398,497</u>
Otros bodega fiscal				
Manejo de carga		333,082		417,585
Cuadrilla		177,720		280,100
Tiempo extraordinario		140,324		227,952
Transmisión electrónica de datos		66,075		99,400
Strech Film		31,527		48,121
Costo de operación		19,750		23,108
Otros		10,872		14,409
		<u>779,350</u>		<u>1,110,675</u>
Otros bodega zona 17				
Manejo de carga		15,320		17,010
Tiempo extraordinario		240		2,280
Otros		-		8,600
Cuadrilla		-		3,190
		<u>15,560</u>		<u>31,080</u>
Otros bodega habilitada		-		1,960
	Q	<u>2,563,230</u>	Q	<u>2,542,212</u>

## 13. Gastos de administración

Los gastos de administración incurridos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, correspondían a:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
Funcionarios y empleados	Q	2,296,407	Q	2,090,040
Primas de seguro y fianzas		688,968		941,949
Depreciaciones		510,208		456,061
Impuestos y contribuciones		445,209		446,458
Arrendamientos	a/	430,821		521,811
Personal de seguridad		333,777		319,103
Van...	Q	<u>4,705,390</u>	Q	<u>4,775,422</u>

Vienen...	2016		2015	
	Q	4,705,390	Q	4,775,422
Cuadrilla		309,538		452,077
Reparaciones y mantenimiento		338,611		411,770
Sueldos personal –SAT		294,820		459,341
Honorarios profesionales		249,983		154,982
Agua, luz y teléfono		186,390		218,042
Consejo de Administración		174,313		224,167
Combustible		145,885		166,744
Servicios de limpieza		83,856		81,406
Alimentación		61,029		46,080
Papelería y útiles		53,166		62,159
Fumigación		48,000		50,399
Strech Film		35,156		70,748
Otros		138,963		210,544
	Q	<u>6,825,100</u>	Q	<u>7,383,881</u>

**a/** Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este gasto corresponde al arrendamiento de las bodegas ubicadas en el kilómetro 5.5 carretera al Atlántico zona 17, para el almacenamiento de productos en depósito de algunos clientes de Almaguate.

#### 14. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue calculado y pagado por la Administración de la manera siguiente:

	2016		2015	
	Q	11,756,089	Q	12,059,055
Ingresos brutos				
Más – Productos extraordinarios		13,128		52,923
Menos – Productos financieros		(137,193)		(429,364)
Ingresos afectos		11,632,024		11,682,614
Importe fijo Q 30,000		18,000		18,000
<i>(Art. 44 y 173 Decreto 10-2012)</i>				
7% sobre excedente de Q 30,000		789,042		792,583
<b>Impuesto Sobre la Renta del año</b>		<b>807,042</b>		<b>810,583</b>
Menos -				
Impuesto pagado durante el año		(730,680)		(733,884)
<b>Impuesto Sobre la Renta por pagar</b>				
<b>(Nota 9)</b>	Q	<u><b>76,362</b></u>	Q	<u><b>76,699</b></u>

La facultad del Estado para ejercer el derecho de revisión de las declaraciones de impuestos, prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración.

#### 15. Juicios o reclamos pendientes o en proceso

Al 31 de diciembre de 2016, la Almacenadora tenía los siguientes juicios y/o reclamos pendientes o en proceso:

- (a) Almaguate, S. A., tiene una demanda en su contra, promovida por Importación de Maquinaria, S. A., y Autosprint según, S. A. Juicio C2-2000-2225, en la cual se exige el pago de una indemnización de Q 5,500,000, aduciendo daños a vehículos que se encontraban en depósito el 21 de septiembre de 1999. La Almacenadora presentó las excepciones previas de Demanda Defectuosa, Falta de Personalidad Activa y Pasiva y Prescripción, debido a que los Certificados de Depósito de dichos vehículos fueron emitidos a favor del Banco SCI, S. A, por lo que solo dicha entidad bancaria es la legitimada para efectuar los reclamos.

Se contestó la demanda en sentido negativo. El proceso se encuentra suspendido por un recurso de apelación planteado por la contraparte en contra de la resolución que admitió a trámite la excepción mixta de prescripción interpuesta en nombre de Almaguate.

- (b) Juicio C2-2005-3308, la demanda tiene origen en la relación comercial dentro del giro de sus negocios con la entidad Centro de Servicio San José y con fecha uno de enero del año dos mil dos, ALMAGUATE procedió a la emisión del certificado de depósito número trece mil seiscientos veinte (13,620), y bono de prenda número nueve mil quinientos sesenta y cinco (9,565), a nombre de Centro de Servicio San José, S. A. por los montos de cuatrocientos diez mil ciento ochenta y un quetzales con sesenta y siete centavos (Q 410,181.67); y doscientos ochenta y siete mil ciento veintisiete quetzales con diecisiete centavos (Q 287,127.17) respectivamente.

Los dos títulos estaban garantizados por un inventario variable con garantía renovable, integrado por llantas nuevas. Al realizar un inventario se constató que la mercadería depositada no cubría el monto de los títulos, por lo que se procedió a iniciar la demanda a través de la vía sumaria.

El proceso se encuentra pendiente de vista y sentencia, sin embargo derivado de la muerte del señor Quiñonez Castillo, en tanto no se nombre un representante judicial del mortal de dicho señor, el proceso, por disposición legal, se mantendrá en suspenso.

## 16. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas de orden correspondían a:

		2016		2015
<b>Moneda local</b>				
Seguros contratados por la entidad	a) Q	195,601,908	Q	190,005,629
Mercaderías en bodegas fiscales	b)	59,705,377		66,492,895
Mercaderías en bodega propia	c)	56,382,593		113,138,988
Seguros endosados a favor de la entidad	d)	10,705,000		15,330,000
Impuesto mercadería en bodega fiscal	e)	8,576,531		9,928,297
Productos por servicios de lucro cesante	f)	218,282		771,031
<b>Moneda extranjera</b>				
Seguros endosados a favor de la entidad	d)	84,679,401		52,281,735
Mercaderías en bodega propia	c)	7,343,335		-
<b>Cuentas de registro</b>				
Certificados de deposito	g)	15,797		15,797
Bonos de prenda	h)	11,294		11,294
Activos totalmente depreciados	i)	2,611		2,494
Documentos y valores en custodia	j)	925		648
		<u>Q 423,243,054</u>		<u>Q 447,978,808</u>

- a) Seguros contratados: En esta cuenta se registra el importe de las pólizas de seguros contratadas por las entidades sobre sus propios activos. En el caso de los Almacenes Generales de Depósito, además de sus propios activos, sobre las mercaderías depositadas o en proceso de depósito y las pólizas de fianzas que se contraten a favor de la Superintendencia de Administración Tributaria por el pago de derechos aduaneros y demás cargos aplicables.
- b) Mercaderías en bodegas fiscales: En esta cuenta registra a su valor declarado, las mercaderías extranjeras por las cuales se adeudan los impuestos de importación, que fueron recibidas por la Almacenadora en las bodegas que opera como Almacén de Depósito Fiscal.
- c) Mercadería en bodega propia: En esta cuenta se registra el valor de costo o avalúo, introducidas legalmente al país, por las cuales se han pagado los impuestos de importación correspondientes, que se encuentren depositadas en bodegas del Almacén General de Depósito.

- d) Seguros endosados a favor de la entidad: En esta cuenta se registra el valor endosado de las pólizas de seguros y de fianzas a favor de la Almacenadora.
- e) Impuestos mercadería en bodega fiscal: En esta cuenta se registra el valor de los impuestos y demás gravámenes establecidos en el arancel de aduanas o que pesen sobre las mercaderías recibidas en las bodegas de los almacenes en calidad de depósito fiscal. El saldo representará el valor de los impuestos y demás gravámenes aplicables a las mercaderías depositadas en bodega fiscal, que se encuentren pendientes de pagar al fisco.
- f) Productos por servicios de lucro cesante: En esta cuenta se registran los productos por servicios, que han dejado de percibirse como consecuencia del incumplimiento de pago, de conformidad con la política de reconocimiento de ingresos.
- g) Certificados de depósito: En esta cuenta se registra la existencia de las formas en blanco de los certificados de depósito de la Almacenadora.
- h) Bonos de prenda: En esta cuenta se registra la existencia de las formas en blanco de los bonos de prenda de la Almacenadora.
- i) Activos totalmente depreciados: Esta cuenta registran los activos que han sido totalmente depreciados.
- j) Documentos y valores en custodia: En esta cuenta se registran los documentos y valores propios o ajenos, en custodia.